

correspondiente, quien lo elevará al ilustrísimo señor Decano para su nombramiento, previo informe de la Junta de Facultad.

En todo caso formará parte del Tribunal el Director de la Memoria de Licenciatura o el ponente de la misma. El número de miembros del Tribunal será el de tres, que habrán de estar en posesión del título de Doctor.

571

ORDEN de 14 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

##### Editorial «Magisterio Español»

#### 1. Libros del alumno:

«Aprendo a leer y a escribir». Lengua castellana. Lucía Garrido, María Carmen Chico. Ciclo inicial. Primero. 545 pesetas.

#### 2. Guías didácticas del Profesor:

«Trazo a trazo letra a letra». María Carmen Chico y equipo. Preescolar. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo». Experiencia Social y Natural. Consuelo Martín, María Carmen Chico. Ciclo inicial. Primero. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo». Experiencia Social y Natural. Consuelo Martín, María Carmen Chico. Ciclo inicial. Segundo. 250 pesetas.

##### Editorial «Onda»

#### 1. Libros del alumno:

«Tres y tres y tres». Matemáticas. Canals, Fernández, Vailés. Ciclo inicial. Primero. 682 pesetas.

«Nueve y tres son doce». Matemáticas. Canals, Suçarrats, Vailés. Ciclo inicial. Segundo. 570 pesetas.

572

ORDEN de 15 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982.

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

##### Editorial «Magisterio Español»

#### 1. Guías didácticas del Profesor:

«Descubre tu mundo 3. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Consuelo Martín y equipo. Ciclo medio. Tercero. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo 4. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Consuelo Martín y equipo. Ciclo medio. Cuarto. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo 5. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Consuelo Martín y equipo. Ciclo medio. Quinto. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo 3. Sociedad. Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Tercero. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo 4. Sociedad. Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Cuarto. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo 5. Sociedad. Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Quinto. 300 pesetas.

##### Editorial «S. M.»

#### 1. Guías didácticas del Profesor:

«Guía la Naturaleza 3». Ciencias de la Naturaleza. Seminario «S. M.». Ciclo medio. Tercero. 217 pesetas.

«Guía la Naturaleza 4». Ciencias de la Naturaleza. Seminario «S. M.». Ciclo medio. Cuarto. 217 pesetas.

«Guía la Naturaleza 5». Ciencias de la Naturaleza. Seminario «S. M.». Ciclo medio. Quinto. 217 pesetas.

##### Editorial «Santillana»

#### 1. Guías didácticas del Profesor:

«Matemáticas 5». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 1.548 pesetas.

573

ORDEN de 18 de octubre de 1982 por la que se autoriza sustitución de enseñanza al Centro privado «San Felipe Apóstol», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro privado «San Felipe Apóstol», de Zaragoza, para que se le autorice el cambio de enseñanzas de Formación Profesional en la Sección de esta modalidad que funciona en el mismo.

Teniendo en cuenta las razones alegadas respecto de las preferencias del alumnado, con la nula matrícula en la enseñanza que se pretende sustituir y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado «San Felipe Apóstol», de Zaragoza, calle San Juan de la Peña, sin número, la sustitución de la enseñanza de Formación Profesional de primer grado, rama Delineación, profesión Delineante, por la de igual nivel, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional ésta, en la Sección que se le reconoció por Orden de 30 de julio de 1981 a partir del curso académico 1982-83.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

574

ORDEN de 18 de octubre de 1982 por la que se rectifica el cuadro de enseñanzas del Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado homologado «Ángel del Alcázar», de Segovia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Empleo, del Ministerio de Trabajo, para que se conceda al Centro, dependiente del mismo, «Ángel del Alcázar», de Segovia, la implantación de la especialidad «Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos» de la rama de Metal, en segundo grado de Formación Profesional, en sustitución de las de igual nivel «Máquinas Herramientas» y «Calderería en Chapa y Estructural».

Teniendo en cuenta que las dos especialidades últimamente citadas le fueron autorizadas por Orden de 17 de abril de 1978, sólo que hubo una errónea interpretación del contenido de dicha disposición por parte del Centro y, en su lugar, se empezó a impartir la especialidad de «Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos» de la rama de Metal, como se justifica tanto en los informes de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia como en la citada propuesta del Instituto Nacional de Empleo.

Este Ministerio ha resuelto que, con efectos del curso académico 1981/82, se rectifique el cuadro de enseñanzas actual-